



Auditoría de Gestión

Informe sobre proyecto de presupuesto municipal del ejercicio 2014

1. Consideraciones previas

A efectos de comparar el presupuesto del año 2013 con el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2014, es preciso en este particular realizar algunas consideraciones previas. Los presupuestos 2013 y anteriores son muy distintos en su formulación y presentación con respecto al presupuesto 2014, en efecto, el presupuesto 2014 posee un espíritu diferente en su concepción con respecto a los anteriores, en este caso el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) ha comenzado a cumplir la recomendación dada en ocasión del Análisis Técnico de la Cuenta General del Ejercicio 2012 allí decíamos en términos estrictamente normativos, que el artículo 20º de la ordenanza 1511 observa que el proyecto de presupuesto debe contemplar un plan de Obras Públicas, más aún, la propia Carta Orgánica Municipal en el artículo 82º plantea que "...A tal fin, adopta el método de presupuesto por programa y participativo.", mientras que el artículo 90º de la COM plantea que el presupuesto debe "...explicita(r) los objetivos que deben ser cuantificados, cuando su naturaleza lo permita...".

En este sentido, el inciso 2º del artículo 94º no deja lugar a dudas. "...el proyecto de presupuesto debe contener al menos las siguientes informaciones: ...2. Presupuesto de gastos de cada una de las dependencias municipales, identificando la producción y los créditos presupuestarios."

A nivel de ordenanzas, la Nº 4952 plantea en el inciso 2º del artículo 6º que serán funciones del Auditor de Gestión, "...Elaborar y elevar al Concejo de Representantes, en forma semestral, un análisis técnico sobre la ejecución de los proyectos y programas expresados en el Presupuesto y Cálculo de Recursos para todos los órganos y organismos de gobierno."

Como puede observarse la normativa es explícita en relación a la adecuada programación presupuestaria, a la fijación de metas y objetivos de gobierno y al control de la consecución de dichas metas. En este caso el DEM a optado por presentar un proyecto de presupuesto donde se delimitan perfectamente las jurisdicciones encargadas de la gestión y los montos de funcionamiento. Asimismo, se avanzó sobre el diseño de **programas especiales** (con un nombre propio y recursos propios para la gestión) y **actividades centrales**, al mismo tiempo **a redefinido un plan de cuentas mucho más claro y preciso que los anteriores.**

Ahora bien, **no todas las áreas han respondido formulando un presupuesto por programas y metas**, debe recordarse que se trata de cambiar un paradigma de gestión cultural insertado profundamente en la administración municipal: Hace años que el presupuesto se hace de la misma manera, la técnica presupuestaria actual está institucionalizada. Por tanto, no puede pretenderse un cambio total de un ejercicio a otro, porque los cambios generan resistencia y si estos son institucionales generarán aún más oposición. Es absolutamente previsible que al primer año de implementación de la nueva formulación del presupuesto solo algunas áreas aparezcan con programas y actividades centrales visibles por caso: el propio **Concejo de Representantes que no solamente formuló su presupuesto con programas sino también con metas cuantificables**, asimismo otras áreas como las de Secretarías de Turismo y de Calidad Institucional y Desarrollo Social han desarrollado sus presupuestos dividiendo actividades centrales y programas específicos. Sin dudas la presente reformulación del presupuesto es un avance primario pero muy importante a efectos de cumplir con la Carta Orgánica Municipal y transparentar las metas y objetivos de gobierno. Sería muy deseable que se profundice a todas las áreas y jurisdicciones la política pública de formulación presupuestaria con programas y metas.

2. Efectos de la Inflación sobre el Presupuesto

Nuestro país está inmerso en un espiral de suba generalizada y sostenida de los precios de nuestra economía. La tasa de inflación medida por el IPC¹ Congreso alcanza una suba acumulada del 26,8 % anual para

¹ Índice de Precios al Consumidor



Auditoría de Gestión

el mes de noviembre de 2013, pero mucho peor aún, los resultados del mes de noviembre proyectados anualmente alcanzan el 33% anual.

Es de esperar que este sea el piso y no el techo de los niveles de inflación para el próximo ejercicio en nuestra economía, salvo que se tomen decisiones drásticas y coherentes que remedien este fenómeno inflacionario. En particular sugerimos revisar periódicamente los niveles de reservas de dólares estadounidenses del BCRA, el ritmo de disminución de las reservas es verdaderamente preocupante.

Como se sabe la inflación propone un negocio formidable para el poder político, inicialmente se expande la producción, los precios suben pero lentamente, el estado recauda más impuestos, aumenta el gasto público, aumentan los salarios, etc. Como política, incentivar la demanda posee ciertos límites sobre todo a partir de una inflación de dos dígitos que comienza a subir en acelerada espiral, y si se combina con una política monetaria laxa de tasa de interés negativas y una política cambiara de retraso del valor del dólar estadounidense, los resultados comienzan a ser peligrosos para el conjunto de los actores económicos.

3. **Análisis Cuantitativo: A los fines de comparar los presupuestos en términos cuantitativos** debe tenerse muy en cuenta el factor inflación, en el siguiente cuadro se muestra al menos parte de los efectos de este fenómeno.

Concejo de Representantes - Auditoría de Gestión

Efecto de la Inflación en el Presupuesto 2014	Montos en \$
Total Presupuesto 2013 (1)	270.054.676,54
Total Presupuesto 2013 (2)	242.306.005,89
Total Presupuesto 2014	331.555.020,00
Variación porcentual Nominal	36,83%
Inflación prevista año 2013 (3)	26,80%
Total Presupuesto 2013 ajustado por inflación	307.244.015,47
Variación porcentual real del Presupuesto 2014 vs 2013	7,91%
Inflación prevista para el año 2014 (4) en %	32,92%

(1) A nivel de presupuesto autorizado con fondos de 3ros.

(2) A nivel de presupuesto autorizado final ej.2013 neto de efecto "Fondos de 3ros."

(3) IPC Congreso acumulado anual a Nov.2013

(4) Inflación prevista año 2013 calculada por inflación de noviembre 2,4 % mensual

Como puede observarse, en términos nominales la variación entre presupuestos es del 36,83 %, aunque esta simple lectura es equivocada o al menos parcial. Si tomamos el presupuesto autorizado 2013 final (es decir el original más sus modificatorias) y le restamos los fondos de terceros a los fines comparativos y a su vez lo impactamos con un coeficiente de actualización equivalente a la inflación acumulada (26,80 %), el resultado es que el presupuesto 2014 es un 7,91% más alto que el presupuesto 2013. Es más, este valor es el que sirve para financiar los incrementos de precios de todo el año 2014 que se estiman alcancen un 32,92% de suba para todo el año.

4. De los ingresos

Los ingresos aumentan en relación al 2014 en un 22,77 % donde los ingresos de capital son los que menos crecen (solo el 2,89%) y los ingresos que más crecen son los de Jurisdicción Municipal un 33,12% y la coparticipación impositiva que los hace en un 32,79% siempre en términos nominales.

Seguidamente se exponen las variaciones a nivel de presupuesto autorizado.



Auditoría de Gestión

Municipalidad de Villa Carlos Paz

Concejo de Representantes - Auditoría de Gestión: Análisis Presupuestario 2013/2014

(*) a nivel de presupuesto autorizado

Presupuesto de Ingresos (*)	Año 2013	Año 2014	Var. %
Ingresos Corrientes	211.127.318,00	280.557.476,00	32,89
Jurisdicción Municipal	148.219.429,00	206.604.351,00	39,39
Ingresos Tributarios (Tasas y Contribuciones)	137.069.548,00	182.464.091,00	33,12
Contribución sobre Inmuebles	45.732.525,00	56.008.264,00	22,47
Ejercicio Vigente	34.236.908,00	44.728.239,00	30,64
Ejercicio Anterior	11.495.617,00	11.280.025,00	-1,88
Contribución sobre Automotores	16.641.678,00	22.087.280,00	32,72
Ejercicio Vigente	12.467.903,00	16.399.693,00	31,54
Ejercicio Anterior	4.173.775,00	5.687.587,00	36,27
Contribución s/ Comercio, Ind. y Espectáculos Div	32.611.502,00	44.028.460,00	35,01
Ejercicio Vigente	27.416.107,00	39.986.877,00	45,85
Ejercicio Anterior	5.195.395,00	4.041.583,00	-22,21
Contribución por Mejoras	620.148,00	453.132,00	-26,93
Pavimento	163.236,00	74.268,00	-54,50
Cordón Cuneta	420.812,00	167.196,00	-60,27
Iluminación	36.100,00	20.668,00	-42,75
Cordón Cuneta PLAN 2013	0,00	191.000,00	100,00
Contribución s/ Ocupación Dominio Público	1.014.042,00	1.287.006,00	26,92
Ejercicio Vigente	918.116,00	1.287.006,00	40,18
Ejercicio Anterior	95.926,00	0,00	-100,00
Tasa sobre Publicidad y Propaganda	2.340.780,00	3.155.040,00	34,79
Contribución sobre Cementerios	721.097,00	904.320,00	25,41
Ejercicio Vigente	662.299,00	782.046,00	18,08
Ejercicio Anterior	58.798,00	122.274,00	107,96
Contribución sobre Obras Privadas	5.746.634,00	8.073.081,00	40,48
Contribución s/Inspección Electromecánica	7.208.935,00	13.025.025,00	80,68
Ejercicio vigente		1.320.000,00	100,00
Ejercicios ant.		2.310.000,00	100,00
Inc A y B art 214 OGI		9.395.025,00	100,00
Derechos de Oficina	2.069.034,00	2.709.968,00	30,98
Contribución sobre Servicio Sanitario (2014 Insp Vet y Bromat.)	15.886,00	87.000,00	447,65
Ejercicio Anterior al 2003	15.886,00	87.000,00	447,65
Recupero Obras PRAM	18.302,00	0,00	-100,00
Cuenta Específica Expropiaciones	41.132,00	23.100,00	-43,84
Estacionamiento Controlado	1.166.973,00	1.530.989,00	31,19
Limpieza Baldíos	100.302,00	149.639,00	49,19
Contribución por Mejoras PRAM	298.917,00	172.839,00	-42,18
PRAM P.Perelli	17.553,00	2.995,00	-82,94
PRAM Playa de Oro	64.033,00	7.255,00	-88,67
PRAM Diquesito	79.714,00	83.349,00	4,56
PRAM Av. Perón	41.802,00	25.191,00	-39,74
Costanera Tramo I	0,00	0,00	
Calle Los Gigantes	47.268,00	2.057,00	-95,65
PDM II Muñoz B	48.547,00	51.992,00	7,10
Costanera Tramo II	0,00	0,00	
Promoción Turismo ej anterior	1.150.578,00	1.693.141,00	47,16
Reposic. Especies Forestales	0,00	0,00	
Faldeo Montañoso	1.325.157,00	1.674.320,00	26,35
Fondo para Obras Públicas	6.625.787,00	9.208.759,00	38,98
Fondo para Gas	5.300.630,00	6.696.523,00	26,33
Contribución Especial Fondo de Inversión	0,00	0,00	
Derechos de Uso Terminal de Ómnibus	0,00	224.700,00	100,00
Contribución Turismo	6.319.509,00	8.370.005,00	32,45
Promoción Turismo	2.527.784,00	3.348.011,00	32,45
Promoción Infraestructura Turística	3.791.725,00	5.021.994,00	32,45
Fdo Apoyo a Bomberos	0,00	450.750,00	100,00
Fdo Apoyo Infraestructura Deportiva	0,00	450.750,00	100,00



Auditoría de Gestión

5. De los egresos

A nivel de egresos la variación del presupuesto 2014 con respecto al presupuesto 2013 es también del 22,77 % si se lo considera con respecto al presupuesto autorizado final del ejercicio 2013. Ahora bien si se restan los efectos de los fondos de terceros, la creación de la Jurisdicción del defensor del Pueblo, la variación entre presupuestos es del 35,80%. El cambio *intrapresupuestario* por jurisdicciones es la siguiente:

Municipalidad de Villa Carlos Paz
Concejo de Representantes- Auditoría de Gestión
Análisis comparativo presupuestos 2013/2014 por jurisdicción

Jurisdicción / Año	2013	2014	Var. %
10- Ex - Prog. 101 - Concejo de Representantes	11.933.269,00	15.768.405,00	32,14
11 - Ex - Prog.102 - Consejo de Planificación Urbana Ambiental	560.663,00	579.442,00	3,35
20 - Ex - Prog. 103 - Tribunal de Cuentas	2.368.940,00	3.533.430,00	49,16
12 - Ex - Prog. 104 - Defensor del Pueblo	-	2.505.000,00	100,00
40- Ex - Prog. 105 - Tribunal Adm. De Falta	2.780.680,00	4.289.000,00	54,24
30 - Ex - Prog. 201 - Intendencia	21.875.506,00	24.742.863,00	13,11
31 - Ex - Prog 301 - Secretaría de Gobierno	17.213.809,00	19.990.067,00	16,13
32 - Ex - Prog. 401 - Secretaría de Economía y Finanzas	18.265.025,00	25.813.542,00	41,33
33 - Ex - Prog. 501 - Secretaría de Turismo	8.405.559,34	12.239.574,00	45,61
34 - Ex - Prog. 502 - Ente de Promoción Turística CAPTUR	2.609.315,00	3.474.000,00	33,14
36 - Ex - Prog. 601 - Secretaría de Salud Pública	22.030.222,55	41.877.480,00	90,09
37 - Ex - Prog. 701 - Secretaría de Desarrollo Urbano Ambiental	89.989.127,00	114.015.217,00	26,70
38 - Ex - Prog. 801 - Secretaría de Calidad Institucional y Participación Ciudadana + Desarrollo Social	15.704.859,00	22.765.529,00	44,96
80 - Ex - Prog. 901 - Amortización de la Deuda	3.555.000,00	8.765.000,00	146,55
90 - Ex -Prog. 1001 - Fondo de Terceros	27.748.670,65	-	-100,00
Prog. 1101 - Secretaría de Educación, Desarrollo Social y Derechos Humanos			
Prog. 1201 - Secretaría General	25.014.031,00	31.196.471,00	24,72
Totales	270.054.676,54	331.555.020,00	22,77

Nota 01: Si se descuentan los fondos de 3ros del presupuesto 2013 y la nueva jurisdicción Defensor del Pueblo los totales serían

242.306.005,89	329.050.020,00	35,80
----------------	----------------	-------

Nota 02: Se tomó el presupuesto de año 2013 autorizado más las modificaciones realizadas durante el ejercicio

Nota 03: A los fines compartivos se sumaron las Secretarías de Calidad Institucional y de Desarrollo Social para el ejercicio 2013

A nivel del destino del gasto público municipal, en el cuadro siguiente pueden observarse que la variación más alta es en amortización de deuda, a nivel del gasto en bienes y servicios y en personal, siendo las transferencias y las partidas de bienes de capital y de trabajos públicos las que menos crecen:



Auditoría de Gestión

Concejo de Representantes de la Ciudad de Villa Carlos Paz

Auditoría de Gestión

Análisis comparativo presupuestos 2013/2014 a nivel de presupuesto autorizado

AÑO	2013	2014	%
PARTIDA PRINCIPAL			Var. Interanual
01 - Personal	93.108.116,00	133.035.768,00	42,88
02 - Bienes y Servicios	72.319.338,00	109.305.772,00	51,14
		11.420.326,00	
		97.885.446,00	
03 - Transferencias Corrientes	3.132.700,00	3.789.640,00	20,97
Total Erogaciones Corrientes	173.589.154,00	246.131.180,00	41,79
04 - Transferencias de Capital	5.029.000,00	5.493.000,00	9,23
05 - Bienes de Capital	3.052.100,00		
06 - Trabajos Públicos	47.983.000,00		
Total de Bienes de Uso = 05+06	51.035.100,00	50.454.650,00	-1,14
07 - Amortización de la Deuda	3.555.000,00	8.765.000,00	146,55
Total Erogaciones de Capital	54.590.100,00	64.712.650,00	18,54
Total Erogaciones	228.179.254,00	310.843.830,00	36,23
08 - Fondos de Terceros	11.305.483,00		-100,00
09 - Erogaciones no Clasificadas	500.000,00	-	-100,00
10 - Ctas Afectación Específicas		20.711.190,00	100,00
Totales por Programa	239.984.737,00	331.555.020,00	38,16

6. Cuadro Ahorro – Inversión

A los fines de completar el análisis precedente y con el objeto de cuantificar el impacto en el próximo ejercicio (2015) se presenta el siguiente cuadro ahorro-inversión que desagrega ingresos y egresos en términos de corriente y no corriente, esta particularidad nos da una visión de la capacidad del municipios de generar ahorro corriente, y que en el futuro puede sugerir ya sea inversiones o mayores gastos en bienes, servicios y personal. En términos generales el presupuesto 2014 es neutro en cuanto a las consecuencias fiscales futuras, es decir no generará un impacto fiscal más allá del año 2014. Es decir no debiera generar deuda fiscal para los próximos ejercicios. Asimismo, debe destacarse que el ahorro corriente luego del pago de la amortización de deuda alcanza los \$ 17.661.297,00 cifra por demás interesante que habla de la capacidad económica del municipio. Otra cuestión no menos importante es la capacidad de la institución de generar recursos propios, estos alcanzan la suma de \$ 206.604.351,00 es decir un 65,41% del total de ingresos. Al mismo tiempo, los recursos de otras jurisdicciones son todos frutos de leyes nacionales y provinciales y alcanzan la suma de \$ 86.664.316,00 con un 27,44%. La contracara de esta libertad financiera es la escasez de aportes nacionales y provinciales por fuera de las leyes de coparticipación impositiva y convenios provinciales por caso FOFINDES. La ciudad prácticamente no tiene previstos aportes a excepción de un crédito del ENOHSA.



Auditoría de Gestión

Municipalidad de Villa Carlos Paz

Concejo de Representantes - Auditoría de Gestión

Cuadro Ahorro – Inversión: Presupuesto a precios corrientes de dic. 2013

Concepto	2014	%
1. Recursos Corrientes	293.268.667,00	92,85
1.1 De Jurisdicción Municipal	206.604.351,00	65,41
a. Tributarios	182.464.091,00	
b. No Tributarios	24.140.260,00	
1.2 De Otras jurisdicciones	86.664.316,00	27,44
a. Coparticipación de Impuestos	73.187.290,00	
b. Otros ingresos otras jurisdicciones	765.835,00	
d. Fondo federal solidario	0,00	
e. FO.FIN.DES	12.711.191,00	
1.3 No clasificados (Cuentas de Orden)	0,00	
2. Erogaciones Corrientes	266.842.370,00	82,67
2.1 Personal	133.035.768,00	41,21
2.2 Bienes y Servicios No Personales	109.305.772,00	33,86
2.3 Otras Erogaciones Corrientes	0,00	
2.4 Transferencias Corrientes	3.789.640,00	1,17
2.5 No Clasificados (Cuentas de Orden)	20.711.190,00	6,42
3. Ahorro Corriente (1)-(2)	26.426.297,00	8,37
4. Recursos de Capital	22.586.353,00	7,15
4.1 Otras rentas del Capital	0,00	
4.2 Venta de Activos	3.274.957,00	
4.3 Excedentes ej. anteriores (= a disponibilidades al cierre)	19.311.396,00	
5. Erogaciones de Capital	55.947.650,00	17,33
5.1 Inversión Real	50.454.650,00	15,63
a. Bienes de Capital y Construcciones	50.454.650,00	15,63
b. Construcciones	0,00	
5.2 Inversión en Bienes Preexistentes	0,00	
5.3 Inversión Financiera	0,00	
5.4 Transferencias de Capital	5.493.000,00	
5.5 Otras	0,00	
6. Total de Recursos (1)+(4)	315.855.020,00	100,00
7. Total de Erogaciones (2)+(5)	322.790.020,00	100,00
8. Necesidad de Financ.(antes de aportes) (6)-(7)	-6.935.000,00	
9. Aportes Totales	0,00	
9.1 Aportes Reintegrables	0,00	
9.2 Aportes No Reintegrables	0,00	
10. Necesidad de Financ.(después de aportes)(8)+(9)	-6.935.000,00	
11. Financiamiento Neto (12)-(13)	6.935.000,00	
12. Uso del Crédito	15.700.000,00	
13. Amortización de la deuda	8.765.000,00	
14. Resultado Financiero del Ejercicio (10)+(11)	0,00	
15. Deuda del ejercicio (Deuda Flotante)	0,00	
16. Disponibilidades al cierre	0,00	
17. Ahorro Corriente menos Amortización de la Deuda (3)-(13)	17.661.297,00	



CONCEJO DE REPRESENTANTES DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

Rumbo al Centenario 1913-2013

Auditoría de Gestión

ANEXO I

COMPARACION ENTRE

ORDENANZA TARIFARIA 2013

Vs.

PROYECTO DE ORDENANZA TARIFARIA 2014